



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 573/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1.- Oficiar al Director de SERVIU, a fin de que autorice a la Corporación del Salitre para que inicie la tramitación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, a efectos de que se declare Monumento Histórico a la Iglesia Pampina de la Of. Salitrera Victoria, ubicada en calle Las Zampoñas, resguardando de esta forma el único patrimonio de esa oficina que se encuentra en Iquique.

2.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que se otorgue una asignación directa, para la grabación y edición del Himno de la Región de Tarapacá, escrito por la profesora Iris Di Caro (Q.E.P.D.), en el marco de la descentralización y la forma de tener nuestra propia identidad, y que los estudiantes conozcan e interpreten nuestro himno.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 4 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**